**17ª sesión del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas**

Ítem 8: Mesa redonda sobre los derechos de los pueblos indígenas en situaciones posteriores a conflictos y negociaciones, acuerdos y convenios de paz

**8 de Julio 2024**

Gracias Sr. Presidente,

Los acuerdos de paz en Guatemala son un hito histórico que acabó con más de 36 años de lucha armada interna, entre los múltiples compromisos, el tema agrario fue uno de los más cruciales.

El Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria reconoció la necesidad de una reforma agraria integral y propuso la creación de un marco jurídico adecuado para garantizar el acceso equitativo a la tierra, promover el desarrollo rural y mejorar las condiciones de vida de las poblaciones indígenas y campesinas.

A más de dos décadas de la firma de los acuerdos, el progreso en la implementación de las reformas agrarias ha sido casi nula.. La concentración de la tierra sigue siendo un problema predominante, con un pequeño número de fincas acaparando la mayor parte del territorio cultivable. La falta de políticas efectivas y la corrupción han obstaculizado los esfuerzos para redistribuir la tierra y proporcionar apoyo adecuado a los productores y productoras campesinas.

Las comunidades y pueblos indígenas, que representan el 40% de la población, a menudo enfrentan desalojos forzosos y violencia debido a conflictos de tierras, exacerbados por intereses corporativos en la explotación de los bienes naturales.

La situación agraria tiene un impacto directo en los derechos de los pueblos indígenas y campesinos, así como en el disfrute del derecho a una alimentación adecuada. El acceso a la tierra es fundamental para la subsistencia de estas comunidades, que dependen de la agricultura para su alimentación y sustento económico. La falta de acceso adecuado a la tierra limita su capacidad para producir alimentos suficientes y nutritivos, lo que contribuye a la inseguridad alimentaria y la malnutrición.

A esto se suma el interés, nuevamente corporativo de controlar los sistemas alimentarios de los pueblos ancestrales, instrumentos amparados en tratados de libre comercio como el Reglamento técnico de bioseguridad de Organismos vivos modificados (transgénicos), la denominada Ley Monsanto, Ley UPOV para el control y privatización de las semillas nativas y conocimientos ancestrales asociados están vigentes poniendo en peligro la biodiversidad, la salud de la población, la sostenibilidad ambiental y la soberanía alimentaria de los pueblos.

A esto se suma el avance de proyectos extractivistas y agroindustriales que ha incentivado el desplazamiento. La expansión de monocultivos como la palma aceitera y la caña de azúcar, destinados principalmente a la exportación, ha exacerbado la presión sobre las tierras comunitarias y ha llevado a la degradación ambiental y la pérdida de biodiversidad.

La violencia y la criminalización de líderes comunitarios y personas defensoras de derechos humanos que luchan por la tierra y los bienes naturales es otro desafío. Las amenazas y los ataques han aumentado, lo que crea un ambiente de miedo y represalia que obstaculiza poder lograr justicia agraria.

La implementación efectiva de los acuerdos de paz en el ámbito agrario es esencial para garantizar los derechos de los pueblos indígenas y campesinos y su derecho a la alimentación. Guatemala debe abordar la desigualdad en la distribución de la tierra y proteger los derechos de las comunidades vulnerables.